



“2014, Año de Octavio Paz”

Oficio No. 307-A.- 4610

México, D. F., a 4 de diciembre de 2014

**CC. OFICIALES MAYORES O EQUIVALENTES
EN LAS DEPENDENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 33, 45 quinto párrafo, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 32 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y 62, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en alcance al oficio No. 307-A.-2326 del 05 de agosto de 2014, se comunica que, en términos de las disposiciones aplicables, se ha determinado un pago adicional único por un importe de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100. M.N.) como complemento a la prestación “Ayuda de Transporte”.

Este beneficio es de aplicación específica para el personal operativo que rige su relación laboral por el Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y se apega al “Tabulador mensual bruto de sueldo y compensación”, comunicado por esta Unidad mediante oficio No. 307-A.-2021 del 11 de julio de 2014.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cubrirán la prestación “Ayuda de Transporte” con cargo a la partida 15403 “Asignaciones adicionales al sueldo” del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, del presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, o en su caso, deberán tramitar a través del Sistema correspondiente, la adecuación presupuestaria que permita cubrir dicho beneficio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con la finalidad de lograr el cabal cumplimiento de lo anterior, solicito su apreciable intervención para comunicar la presente medida a las entidades que se encuentran bajo su coordinación sectorial. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que de acuerdo con sus atribuciones fungen en su calidad de coordinadora sectorial. G

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Unidad de Política y Control Presupuestario

“2014, Año de Octavio Paz”

Página 2 de 2

Oficio No. 307-A.- 4610

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

A. ISAAC GAMBOA LOZANO



- C.c.p. C. Fernando Galindo Favela.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
- C. César Javier Campa Campos.- Director General de Programación y Presupuesto “A”.- Presente.
- C. Alejandro Sibaja Ríos.- Director General de Programación y Presupuesto “B”.- Presente.
- C. María Teresa Castro Corro.- Directora General de Política Presupuestaria.-Presente.
- C. Josefina Casillas Rojas.- Directora General Adjunta de Servicios Personales de Órganos con Curva Específica, Entidades Paraestatales y Gasto Federalizado.-Presente.
- C. Marco Antonio Flores García.- Director General Adjunto Técnico de Presupuesto.- Presente.

AIGL/MTCC/JCR/MAG